



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Neiva, junio diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE	LUIS CORNELIO CRUZ COTACIO
DEMANDADO	PRESTACIONES SOCIALES DE LA ARMADA NACIONAL
RADICADO	41001-31-10-002-2022-00065-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Neiva, en su providencia calendada 18 de mayo de 2022, que modificó el numeral segundo de la decisión de primera instancia del 20 de abril del 2022 proferida por este despacho judicial.

Teniendo en cuenta la solicitud de nulidad de lo actuado presentada por la Directora de Sanidad de la Armada Nacional y que el proceso se encuentra en la Corte Constitucional para su posible selección, se ordena remitir dicho escrito por ser de su competencia.

Notifíquese y Cúmplase.

**SOL MARY ROSADO GALINDO**

Jueza